

## CONVOCATORIA GENERAL

### Becas de Movilidad Estudiantil

**PILA: Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (Argentina, México y Colombia) | 4 plazas para 2019-2**

- Universidad Autónoma de Aguascalientes – México; 1 plaza
- Universidad Autónoma de Tamaulipas – México; 1 plaza
- Universidad de Medellín - Colombia; 1 plaza
- Universidad Pontificia Bolivariana (Palmira) - Colombia; 1 plaza

**Beneficios: Manutención y alojamiento. Por disposición de Ministerio de Educación de la Nación, el Programa PILA no cubre más el seguro de vida corriendo la contratación del mismo a cargo del estudiante seleccionado.**

**FECHAS:** Desde el lunes 25 de febrero de 2019 y hasta el viernes 19 de abril de 2019, ambas fechas inclusive.

La documentación que se solicita debe ser entregada o enviada a los Responsables de las áreas de Relaciones Internacionales de las respectivas Facultades, sin excepción.

**REQUISITOS:** Ser estudiante de cualquier carrera de la UADER y poseer el 40% (cuarenta por ciento) aprobado de su carrera. El/la estudiante no debe ocupar cargos docentes.

Demás requisitos en las Bases.

### **BASES - Convocatoria General**

#### **I) GENERALES**



- 1.- El/la estudiante que desee postularse a esta convocatoria deberá estar cursando alguna carrera en la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- 2.- Podrá cursar estudios en la Universidad de destino (UD) durante el segundo semestre de 2019.
- 3.- Deberá cumplir totalmente con los requisitos de la presente Convocatoria.

## II) REQUISITOS UADER

- 1.- Estar inscripto como alumno regular en cualquiera de las carreras de la UADER.
- 2.- Tener cursado y aprobado, como mínimo, el **40% de su plan de estudios**.
- 3.- Para postularse a la presente Convocatoria, el estudiante deberá presentar la siguiente documentación:
  - a.- Formulario de Solicitud completo;
  - b.- Historia Académica o Certificado de materias aprobadas y reprobadas (con promedio con aplazos)<sup>1</sup>;
  - c.- Certificado de alumno regular;
  - d.- Fotocopia de DNI;
  - e.- Fotocopia del Pasaporte o **constancia de inicio de trámite del mismo**;
  - f.- Una copia del **Curriculum Vitae (CV)**, con foto a color en la esquina superior derecha de la primer hoja –**no incluir copias de los antecedentes declarados**;
  - g.- Carta de exposición de motivos, en la que se especifiquen:
    - Razones por las cuales desea realizar el intercambio;
    - Utilidad del intercambio en su formación profesional;
    - Motivos por los cuales el postulante considera ser meritorio de selección;

---

<sup>1</sup> No se aceptarán sin la firma de un responsable de la Unidad Académica (Facultad/Escuela/Instituto) a la que pertenece.



h.- Un video breve (no más de 3 minutos) enviado al correo de **movilidadacademica@uader.edu.ar**, en el cual se detallen los intereses del postulante para participar de dicha movilidad;

i.- Nota dirigida al Área de Relaciones Internacionales de su Facultad donde indique el **porcentaje de materias aprobadas** que posee al momento de la postulación y el **promedio general** (con aplazos);

j.- Al menos **una carta de recomendación académica** expedida por un profesor que le haya dictado cursos o dirigido algún trabajo académico, especificando el nombre de la materia o trabajo. La Carta deberá estar dirigida a la CEPROMO;

4.- Para postularse a cualquier Universidad, el/la estudiante **deberá investigar** previamente la Oferta académica de todas las Universidades ofrecidas y seleccionar aquella que mejor se ajuste a su carrera e interés.

Las Universidades de destino podrán ser:

- Universidad Autónoma de Aguascalientes – México;
- Universidad Autónoma de Tamaulipas – México;
- Universidad de Medellín - Colombia;
- Universidad Pontificia Bolivariana (Palmira) - Colombia;

**Forma de presentación:**

Toda la documentación solicitada deberá presentarse en **papel** y en **digital**.

**EN PAPEL:** Deberán ser entregadas y/o enviadas a los Responsables de Relaciones Internacionales de las Facultades donde cursan.

**EN DIGITAL:** Deberán ser enviadas por correo electrónico a: en el mismo orden en que se presenta la postulación en papel. En el Asunto del correo indicar: Postulación a [Nombre del Programa PILA] y Nombre del Estudiante.

**La postulación que no cuente con ambos formatos, no será admitida.**



### **Contactos de Relaciones Internacionales en las Facultades:**

FCG – Lic. Valentín Romero: [fcg\\_relacionesinternacionales@uader.edu.ar](mailto:fcg_relacionesinternacionales@uader.edu.ar)

FCyT – Prof. Renata Galarza: [fcyt\\_relaciones\\_internacionales@uader.edu.ar](mailto:fcyt_relaciones_internacionales@uader.edu.ar)

FCVyS – [cooperacioninternacional@uader.edu.ar](mailto:cooperacioninternacional@uader.edu.ar)

FHAyCS – Melisa Pérez: [internacionales@fhaycs.uader.edu.ar](mailto:internacionales@fhaycs.uader.edu.ar)

**IMPORTANTE:** De no quedar seleccionado/a, la documentación presentada quedará a disposición para ser retirada durante **un mes**, luego será destruida.

### **III) BENEFICIOS**

En caso de ser seleccionado/a y aceptado/a, el/la estudiante:

- 1.- Será **beneficiario de una beca** que cubrirá los gastos de **alojamiento y alimentación** durante el período de intercambio.
- 2.- Quedará exento/a del pago de inscripción y colegiatura en la UD.
- 3.- Relaciones Internacionales UADER gestionará el trámite de la **Carta de Aceptación** ante la Universidad de Destino.
- 4.- El estudiante obtendrá la revalidación de las materias que haya cursado y aprobado en la Universidad de Destino, una vez que el Departamento de Relaciones Internacionales las remita a su Unidad Académica.

### **IV) COMPROMISOS**

En caso de ser seleccionado/a y aceptado/a, el/la estudiante se compromete a:

- 1.- Solventar los **costos de transportación aérea y terrestre** de ida y vuelta.
- 2.- Gestionar los trámites migratorios que correspondan, asumiendo los costos correspondientes.



- 3.- **Gestionar y comprar un seguro médico y de vida con repatriación de restos** por el período de intercambio.
- 4.- Poseer pasaporte vigente, que cubra el periodo de intercambio.
- 5.- Tomar una carga académica mínima de cursado de al menos **tres materias** a la semana.
- 6.- Comunicar, sin excepción, a su Facultad y Universidad las materias que cursará en la UD una vez iniciado el intercambio, especialmente si hubiera cambios en el Programa de materias presentado originalmente.
- 7.- Para la homologación de materias, traer **copia certificada de las materias cursadas y aprobadas junto a las Resoluciones Oficiales del o los Planes de Estudio; Certificado expedido por la Universidad** (según modelo oficial de la misma), que no podrá prescindir de los siguientes datos: Nombre de la Universidad; Nombre de la Facultad, Escuela o Instituto; Nombre de la o las carreras; Identificación del Convenio bilateral o Programa de Movilidad; Datos personales del estudiante; Materias cursadas; Período de cursado; Calificaciones; Lugar y fecha; Firma de las autoridades correspondientes.
- 8.- Solventar las **erogaciones personales** no cubiertas por el financiamiento de las instituciones participantes, así como los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y todo servicio o actividad no incluidos.
- 9.- En caso de que el/la estudiante desee **viajar por motivo cultural** a otras ciudades distintas a la ciudad de la institución donde se encuentra estudiando, deberá informar a Relaciones Internacionales de la UD y de la UADER. En caso de viajar a otro país, deberá contar con la **aprobación de Relaciones Internacionales de UADER**.
- 10.- Presentar, al concluir su movilidad, un **informe** de las actividades académicas realizadas que incluya materias cursadas y calificaciones obtenidas; apreciación del intercambio en todos sus aspectos: cultural, social, académico; beneficios y apoyos obtenidos o ausencia de los mismos por parte de la UD y la Universidad de origen.



11.- Asumir, a su regreso, **el compromiso de difundir a otros estudiantes de la UADER su experiencia** en charlas y espacios organizados por las Áreas de Relaciones Internacionales de UADER y las Facultades.

12.- En caso de desistir de la Beca de Movilidad, presentar una **Carta de Renuncia** con las razones al Área de Relaciones Internacionales de su Facultad hasta **UNA SEMANA** después de conocer los resultados de la Convocatoria. Si el estudiante renuncia pasado el tiempo estipulado, no podrá postularse a esta Convocatoria nuevamente y las sanciones académicas serán de consideración.

## **V) SELECCIÓN de ESTUDIANTES**

Todas las postulaciones, luego de evaluar la admisibilidad de las mismas, serán derivadas a la **Comisión Evaluadora de Programas de Movilidad –CEPROMO-**, (Res. N° 045/2014 UADER). Dicha Comisión revisará y evaluará la pertinencia de cada una de las candidaturas, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos especificados en la presente Convocatoria y elaborará el Orden de Mérito correspondiente.

## **VI) IMPORTANTE**

1.- Las postulaciones que carezcan de alguna de las documentaciones requeridas, o cuyo postulante no cumpla con los requisitos académicos especificados, no pasarán la prueba de admisibilidad y, por ende, se desestimará su postulación.

2.- El estudiante debe completar el Formulario de Inscripción de la presente Convocatoria. Si faltase la firma de las autoridades especificadas o hubiese información no verídica en el mismo, el Formulario será desestimado.